

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Siendo las 18:00 horas del día 19 de diciembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la oficina alterna de la Secretaría, ubicada en segunda cerrada de Emilio Carranza No. 208, Col. Reforma, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la **Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, atendiendo lo siguiente:-----

----- CONSIDERANDO -----

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Dependencia, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. Que en la construcción de una cultura ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.-----

Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la **Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca** logrará una transformación cultural.-----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.-----

Que la **Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.-----

----- FUNDAMENTO LEGAL -----

En cumplimiento al Acuerdo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019 se levanta la presente acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019-2022 de la Secretaría de Finanzas, mismo que adicionalmente se sustenta en los siguientes ordenamientos jurídicos:-----

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.-----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos.-----

El artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Por lo que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la Dependencia Pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.-----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las instrucciones al personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.-----

La Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.-----

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en su Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente, numeral 2.1 Administración Moderna, estrategia 1.3 que indica "Dignificar y profesionalizar el servicio público, a través del desarrollo de capacidad, la ética profesional y la mejora continua, a fin de mejorar la atención a la ciudadanía, generando nuevos lazos de confianza con la sociedad e incrementando la satisfacción del personal del servicio público con su propio trabajo".-----

En tal virtud, reunidos los CC. Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos y Presidente Suplente del Comité; C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; y los **miembros propietarios electos** de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Contabilidad Gubernamental y Vocal B; Dra. Berenice Urquidi Salinas, Jefa de Servicios Médicos del Hangar y Vocal D; C.P. Gema Salauz Alvarado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal E; Lic. Octavio Donaciano Hernández Jiménez, Coordinador de Enlace Municipal y Comisionado de Ética y de Integridad Vocal H del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; Lic. Ana Laura Ortega Aguilar, Jefa de la Unidad de Planeación y Control de Tecnologías de la Información y Comunicación y Comisionado de Ética y de Integridad Vocal I de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital; **miembros suplentes electos** C.P. Jacinto Salinas López, Coordinador de Seguimiento Presupuestario a Gasto Público y Vocal C Suplente; Cap. Emilio Olmos Gómez, Jefe de Pilotos del Hangar Oficial y Vocal D Suplente.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Preside la sesión el Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos y Presidente Suplente, quien da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de esta reunión es para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, solicitando al C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los presentes:-----

I. Pase de lista y verificación del quórum legal e inicio de sesión por el Secretario Ejecutivo.-----

Enseguida el Secretario Ejecutivo del comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de

que el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019 – 2022 de la Secretaría de Finanzas, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité.

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
 El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité someta a consideración del pleno la aprobación del orden del día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I. Pase de lista y asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión.
- II. Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.
- III. Presentación y toma de protesta de los integrantes electos que no pudieron asistir en la primera sesión de Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN.
- IV. Presentación y aprobación de las Bases de Integración del Comité de Ética.
- V. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2019 y 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- VI. Presentación y aprobación del Código de Conducta.
- VII. Procedimiento de Atención de Denuncias.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

III. **Presentación y toma de protesta de los integrantes electos que no pudieron asistir en la primera sesión de Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN.**

El Presidente Suplente del Comité, para el desahogo de este punto, realizó la presentación de los integrantes electos que representan a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos.

CARGO EN COMITÉ	PROPIETARIO	SUPLENTE
Vocal B Nivel Dirección	C.P. Evangelina Alcázar Hernández Directora de Contabilidad Gubernamental.	
Vocal D Nivel Jefe de Unidad	Dra. Berenice Urquidi Salinas Jefa de Servicios Médicos del Hangar	Cap. Emilio Olmos Gómez Jefe de Pilotos del Hangar Oficial

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copia de nombramiento, y en uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Continuando con el uso de la palabra el Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer, Subsecretario Ingresos y Presidente Suplente del Comité, manifiesta su compromiso absoluto de preservar en la Secretaría una cultura de trabajo respetuosa, que priorice el respeto a las y los trabajadores, así como a los ciudadanos, y en la que no se tolere ningún acto de falta de conducta ética mucho menos un acto de corrupción de cualquier servidora o servidor público. Sin más preámbulo se procede a tomarles la protesta de ley, para tal efecto manifiesta: **¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido?**, habiendo contestado los integrantes del comité al unísono "sí protesto", el Presidente Suplente señala, **"si no lo hicieren así, que la nación y el Estado os lo demande"**; acto seguido el Presidente Suplente declara que quedan formalmente Integrados al Comité de de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas.

IV. Presentación y aprobación de las Bases de Integración del Comité de Ética.-----
En uso de la palabra el Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer, Presidente Suplente del Comité, somete a revisión y aprobación las Bases de Integración, que por unanimidad de votos fue aprobado.-----

V. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2019 y 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y el Secretario Ejecutivo del Comité, somete a revisión y aprobación los Planes de Trabajo 2019 y 2020 propuestos por el comité, mismos que por unanimidad de votos fueron aprobados.-----

VI. Presentación y aprobación del Código de Conducta.-----

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y el Secretario Ejecutivo del Comité, somete a revisión y aprobación el Código de Conducta, que por unanimidad de votos fue aprobado.-----

VII. Procedimiento de Atención de Denuncias.-----

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y el Secretario Ejecutivo del Comité, indica que una de las principales funciones del Comité es la atención de quejas y denuncias por conductas de servidores públicos contrarias al Código de Ética, y no obstante que el Comité cuenta con sus Bases de Integración en el que se contempla esta actividad, en tanto no se defina el protocolo o procedimiento para la atención de dichas quejas y denuncias, es necesario establecer el canal formal para la atención de las mismas y la definición del responsable o responsables de entrevistarse con los servidores públicos involucrados y de ser necesario a los testigos y denunciante cuando se presuma un probable incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, por tal motivo se pone a su consideración que la atención inicialmente sea vía correo electrónico, creando uno específico para tal efecto y que, con relación a las personas designadas para entrevistas, se propone realizar un subcomité con al menos tres de los integrantes temporales, previa propuesta por parte de los integrantes de 3 personas en la modalidad de integrantes temporales. Se procede a realizar la votación quedando aprobado por unanimidad que la recepción de quejas y denuncias sea por correo electrónico, mismo que se realizará la solicitud y que será denunciascomitedeetica@finanzasoaxaca.gob.mx, y que estará a cargo del Secretario Ejecutivo apoyándose de la persona que designe para tal efecto. Asimismo, se acuerda que del 8 al 13 de enero de 2020 se recibirán vía correo electrónico (comite.etica@finanzasoaxaca.gob.mx) las propuestas de los 3 integrantes y se darán a conocer los resultados por esa misma vía a más tardar el 14 de enero de 2020 por parte del Secretario Ejecutivo. De la misma manera, se acuerda solicitar capacitación a las personas que se designen para desarrollar esta función con Instituciones relacionadas en esta materia.-----

VIII. Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y el Secretario Ejecutivo del Comité, presenta para aprobación a los integrantes del Comité la propuesta del calendario de sesiones para el Ejercicio 2020, siendo las siguientes:-----

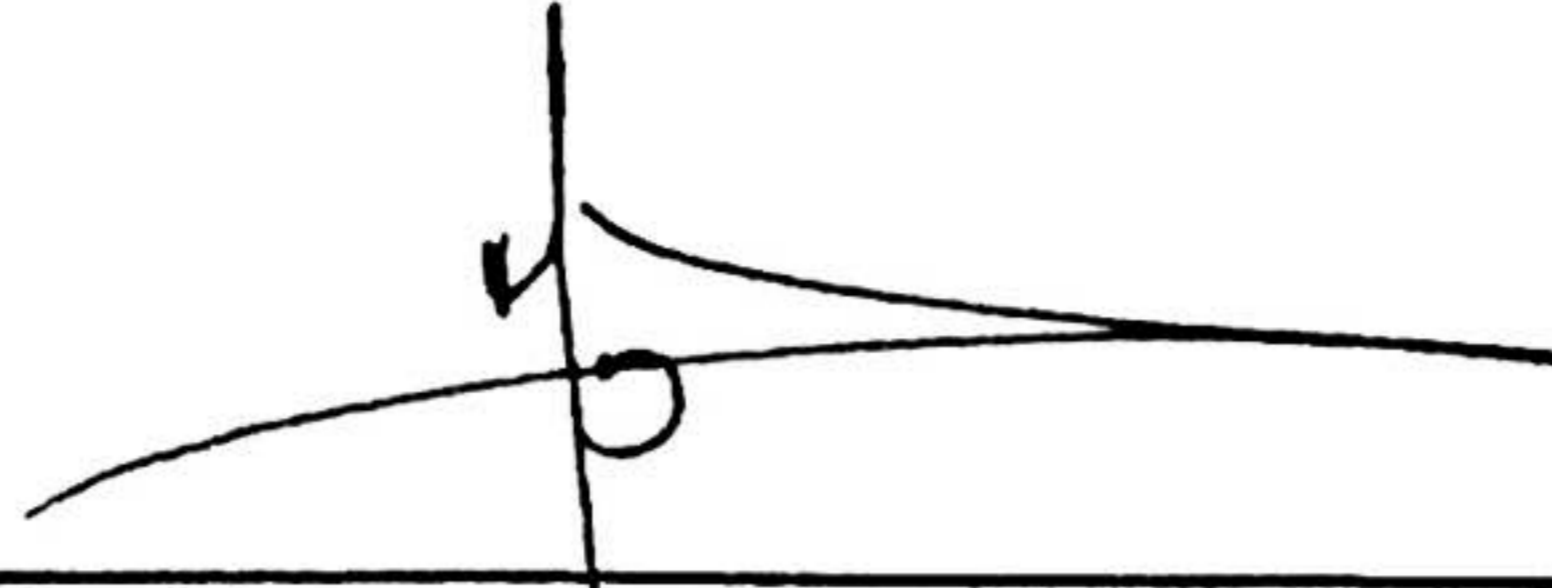
SESIÓN	FECHA
Primera	8 de mayo 2020
Segunda	4 de septiembre 2020
Tercera	3 de diciembre 2020

Siendo aprobado, por unanimidad de votos.-----

IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.-----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del orden del día, el Presidente Suplente del Comité manifiesta: "Declaro clausurada la segunda sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2019 – 2022 de la Secretaría de Finanzas, siendo las 19:00 horas del día en que se actúa, agradeciendo la asistencia y participación". Firmando por duplicado para constancia legal al calce y margen las servidoras y servidores públicos que en esta intervinieron.-----

LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.



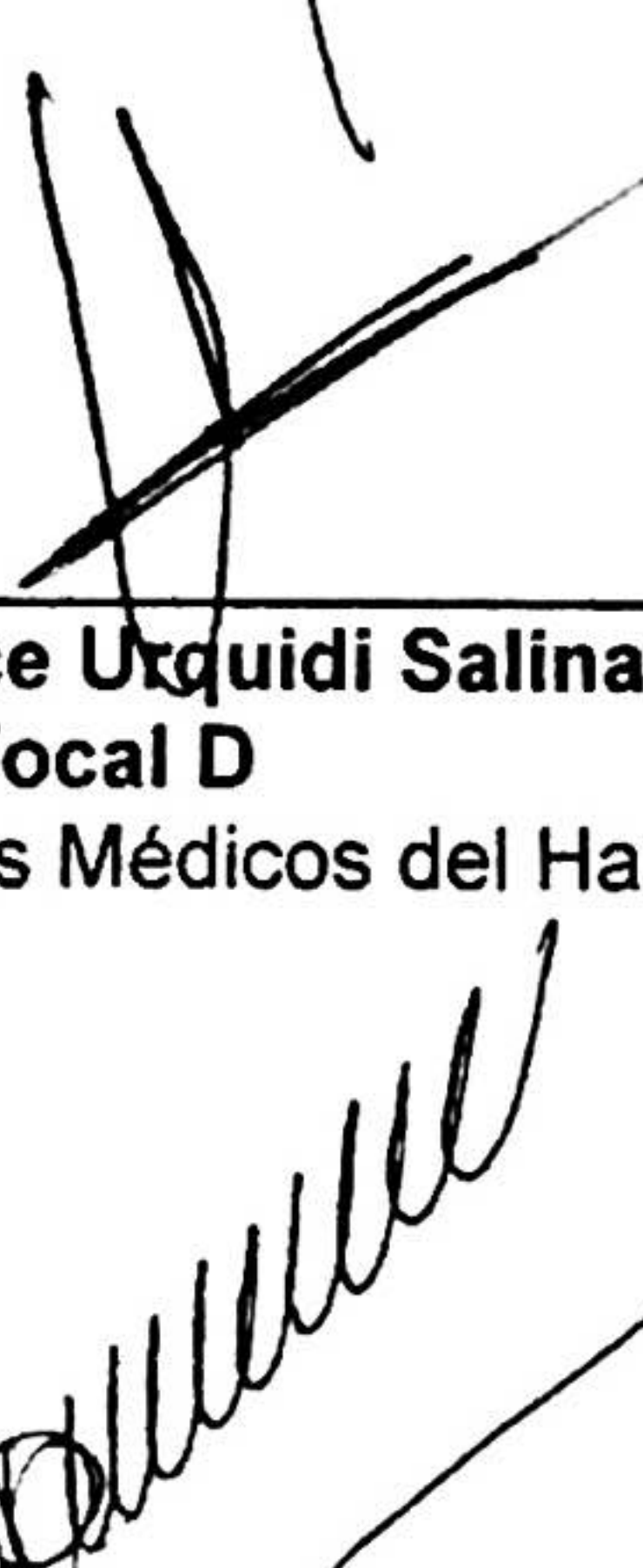
Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer
Subsecretario de Ingresos y **Presidente Suplente** del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.



C.P.A. Juan de la Cerda Hermida
Secretario Ejecutivo
y Director Administrativo




C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Vocal B
y Directora de Contabilidad Gubernamental




Dra. Berenice Urquidí Salinas
Vocal D
Jefa de Servicios Médicos del Hangar




C.P. Gema Sañuz Alvarado
Vocal E
Jefa del Departamento de Recursos Financieros




Lic. Octavio Donaciano Hernández Jiménez
Vocal H
Comisionado de Ética e Integridad del Instituto
Catastral del Estado de Oaxaca
y Coordinador de Enlace Municipal



Lic. Ana Laura Ortega Aguilar
Vocal I
Comisionado de Ética e Integridad de la
Dirección General de Tecnologías e
Innovación Digital
y Jefa de la Unidad de Planeación y Control de
Tecnologías de la Información y Comunicación.



C.P. Jacinto Salinas López
Vocal C Suplente
y Coordinador de Seguimiento
Presupuestario a Gasto de Operación.



Cap. Emilio Olmos Gómez
Vocal D Suplente
y Jefe de Pilotos del Hangar Oficial.